



LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/22/2026

Hoja 1/3

Asunto: Criterios de aceptación de muestras para el diagnóstico de Rotavirus por Elisa

Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico
Veracruz, Ver., a 20 de mayo de 2026

- A LAS 11 JURISDICCIONES
- HOSPITALES SESVER
- CLIENTES PARTICULARES

: 0 926

En alcance a la circular No. SESVER/LESP/DE/18/2024 de fecha 25 de abril del 2024, en la cual se hace mención de los criterios de aceptación y rechazo de las muestras para el diagnóstico de rotavirus por ELISA, se envían nuevamente con el objetivo de reforzarlos:

Toma y recolección de muestra clínica

En los casos de EDA para el servicio de diagnóstico, se tomará muestra de materia fecal en las primeras 48 horas (dos días naturales) a partir de inicio de los síntomas, de los pacientes que cumplan con definición operacional de caso.

- En pacientes con uso de pañal desechable, este debe colocarse al revés para coleccionar la muestra y vaciar esta en un frasco recolector de polipropileno graduado, con una capacidad de 20 mL. Con las medidas de protección personal básicas.
- Si la muestra es líquida, vaciar en un vaso recolector de 5.0 a 10 mL de la muestra diarreica, directamente en un frasco limpio con tapa de rosca. Si la muestra es sólida, utilizar un abatelenguas y colocar la muestra en un frasco recolector.
- Identificar el frasco con el nombre del paciente y fecha de la toma de la muestra.
- Introducir el frasco en una bolsa de plástico individual para evitar el derrame accidental de la muestra.
- Enviar la muestra al laboratorio: Adjuntando oficio de solicitud, formato de estudio de caso EDA, impreso directo de la plataforma, con el número de folio DIA.

Conservación y envío de muestras al laboratorio de procesamiento

La muestra debe ser almacenada en red de frío, con una temperatura de 4 a 8°C en cajas de unicel, acompañadas de refrigerantes y en un sobre hasta recepción en el laboratorio de procesamiento.





LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/22/2026

Hoja 2/3

Asunto: Criterios de aceptación de muestras para el diagnóstico de Rotavirus por Elisa

Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico
Veracruz, Ver., a 20 de mayo de 2026

Se debe colocar el oficio de solicitud y formatos debidamente requisitados (pegado en el interior de la tapa superior).

Criterios de aceptación y rechazo de muestras para el diagnóstico en la RNLSP

Los criterios de aceptación de muestras biológicas para diagnóstico en la RNLSP son:

- Se aceptarán las muestras que cumplan con la definición operacional de EDA.
- Muestras acompañadas de formatos EDA, debidamente requisitados e impresos desde la plataforma EDA, con el número de folio DIA y con resultado concluido en la sección del LESP, previo al envío de la muestra al InDRE. **No envío de formato REMU-F-12.**
- Con volumen suficiente (**5.0-10 mL**) perfectamente etiquetadas.
- En frasco de plástico con tapón de rosca de seguridad. **No hisopos.**
- Tomadas en las primeras 48 horas a partir de haberse iniciado los síntomas en el paciente.
- En red fría a temperatura de 4 a 8 °C.
- Muestras que cumplan los lineamientos para la toma, manejo y envío de muestras para diagnóstico a la RNLSP.
- En caso de brote en unidades que no pertenecen al sistema de vigilancia EDA, deberán estar acompañadas del formato REMU-F-12 vigente, especificando la solicitud del servicio y la situación de brote, de lo contrario serán rechazadas para el servicio de diagnóstico.

Criterios de rechazo de muestras para el diagnóstico

- Muestras que no cumplan con la definición operacional de EDA.
- Muestras sin formato impreso directo de la plataforma EDA en formato PDF o sin oficio de solicitud especificando el servicio, sin folio DIA y sin conclusión de resultado.
- En caso de brote, cuando no sea enviada con formato REMU vigente.
- Muestra con volumen insuficiente (<0.5 mL), aún cuando estén perfectamente etiquetadas.
- Muestras que sean tomadas con hisopo rectal o en tubo o en vial.
- Muestras derramadas.
- Muestras no etiquetadas.
- Muestras que no correlacionen los datos con formato EDA, o sin lista de resultados, o sin registro de resultado, o sin concluir en plataforma.
- Formato de EDAS requisitados a mano.
- Muestras que no sean enviadas con refrigerantes.
- En caso de brotes por diarrea aguda enviar muestras fecales. **No hisopos.**



LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Circular No. SESVER/LESP/DE/22/2026

Hoja 3/3

Asunto: Criterios de aceptación de muestras para el diagnóstico de Rotavirus por Elisa

Clasificación: 13S.2 Diagnóstico Epidemiológico
Veracruz, Ver., a 20 de mayo de 2026

Nota: Se reitera la necesidad del cumplimiento del volumen de muestra especificado, para cumplir con el envío de muestras al InDRE como referencia y control de calidad, se anexan oficios del InDRE DGEDSAT-5889-2023 y DGE-DDYR-DVIR-LVGI-18-2023 y circular del LESP previamente enviada.

Atentamente



Dr. en C. Jairo Galot Linaldi

Encargado de la Dirección del Laboratorio Estatal de Salud Pública

SERVICIO DE SALUD DE VERACRUZ
LABORATORIO ESTATAL DE
SALUD PÚBLICA
VERACRUZ, VER.

C.C.P.:

- Dra. Mariela Hernández García. -Secretaria de Salud y Directora general de Servicios de Salud de Veracruz. -Presente.
- Dra. Kathia Guadalupe Rodríguez González. -Secretaria Técnica de Servicios de Salud de Veracruz. -Mismo fin.
- Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete. -Director de Salud Pública de Servicios de Salud de Veracruz. -Mismo fin.
- Dr. Roberto Alonso García Díaz. -Director de Atención Médica. -Mismo fin.
- Dra. Dulce María Espejo Guevara. -Jefa de departamento de Vigilancia Epidemiológica. -Mismo fin.
- L.I. José Roberto Ruiz Vega. -Coordinador de Estadística e Informática. -Para su publicación. -Mismo fin.
- Q.C. Leticia Reyes Salomón. -Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad. -Mismo fin.
- M.A. Fabiola Oliveros Hernández. -Responsable de Módulo de Servicio al Cliente. -Mismo fin.
- M.A.I.S Deyanira Barranco Morales. -Jefe de Sección de Recepción de Muestras y Control de Resultados de Diagnóstico Epidemiológico. -Mismo fin.

P.A.
MHS/FRAC/*gsr.

